



Resolución Directoral

Pomabamba, 13 de junio de 2024.

VISTO: El Memorándum N°651-2024-GRA-GRDS-DIRESA-A-DRISCN-P/DE., de fecha 13 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Red de Salud Conchucos Norte, órgano sectorial del Gobierno Regional de Ancash, cumple la función de prestación de servicios con fines, objetivos y metas definidos en el cumplimiento de las mismas, por lo que es necesario garantizarla aplicando una política de gestión, acorde a las necesidades y demandas de la población;

Que, los lineamientos de Política del Sector Salud predisponen las acciones de mejoramiento de la calidad de atención de los servicios, dentro del marco de proceso de modernización de la administración pública;

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su numeral 1.2 del artículo 1° señala que “No son actos administrativos: Los actos de administración interna de las entidades destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan”;

Que, mediante Memorándum N°651-2024-GRA-GRDS-DIRESA-A-DRISCN-P/DE., el Director Ejecutivo de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte, dispone se proyecte la Resolución para el Sr. RODOLFO VICTORINO GUERRERO TREJO, informático de la Unidad de Seguros, adicional a sus funciones se le va encargar como responsable de la Plataforma Digital de la Dirección de Red Integrada de Salud Conchucos Norte;

Que, en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Norte, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 012-2023-GR/GGR, de fecha Huaraz, 06 de enero del 2023;

Con el conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos, el visado de la Dirección Administrativa y la firma y sello del Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Norte;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, al Sr. **RODOLFO VICTORINO GUERRERO TREJO** la responsabilidad de la Plataforma Digital de la Dirección de Red Integrada de Salud Conchucos Norte.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, se publique el presente acto resolutivo en la Plataforma Digital de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos de la Red Integrada de Salud Conchucos Norte – Pomabamba, cumpla con modificar debidamente la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JSEB/D.Eject.
ADV/D.Adm.
MGSH/J.RR.HH
C.C. Arch.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Red de Salud Conchucos Norte Pomabamba
MC. JUAN SANTOS ESPINOZA BENITO
DIRECTOR EJECUTIVO
DNI: 16004773